

EDUCACIÓN Y PROGRESO, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 15 de Junio de 2006, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de educación y Progreso, S. A. a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, primera convocatoria el día 30 de Julio de 2.006 a las 17 horas y en segunda convocatoria el día 31 de julio de 2.006 también a las 17 horas para deliberar y adoptar acuerdos con respecto al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.005, la aplicación del resultado del ejercicio y de la gestión social de dicho periodo.

Segundo.—Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración por fallecimiento de D. Victor Bustillo Villazán.

Tercero.—Modificación de los artículos 4 y 21 de los Estatutos Sociales, en cuanto al cambio de acciones nominativas por el portador, así como en la forma de transmitir las mismas.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Villaviciosa de Odón, 15 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Venancio González Juan.—40.294.

EL ALJIBE JÁUREGUI, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 56/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan Manuel del Cura del Cura contra El Aljibe Jáuregui, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de El Aljibe Jáuregui, sociedad limitada, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 5.579,20 euros de principal que adeuda a don Juan Manuel del Cura del Cura.

Madrid, 5 de junio de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—38.973.

ELASPREN, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de Insolvencia*

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 788/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Dris El Fadlaoui y otros se ha dictado auto de insolvencia de fecha 2 de junio de 2006 por el que se declara a la ejecutada Elaspren, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 54.912,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de junio de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—38.913.

ELECTRONIC LOAN, S. L.*Junta general extraordinaria de socios*

A propuesta del Presidente del Consejo de administración se convoca a los señores socios de esta Sociedad a la junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en la Calle Príncipe de Vergara número 112, el día 14 de julio de 2006 a las 12:00 horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Segundo.—Traslado del domicilio social a la calle Príncipe de Vergara número 112 de Madrid. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Tercero.—Reducción del capital social a 0 y simultánea ampliación de capital mediante la compensación de créditos y aportaciones dinerarias. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

A partir de la fecha de esta convocatoria se pondrá a disposición de cualquier socio que lo solicite el informe de los administradores así como toda a documentación e información relativas a los puntos del orden del día, que podrán ser consultadas en el domicilio social.

Madrid, 20 de junio de 2006.—Consejera Delegada, Silvia Gutiérrez Hidalgo de Quintana.—39.596.

ELEVADORES ARHME, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1608.05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción se ha dictado auto de fecha 26 de mayo de 2006 por el que se declara a la ejecutada Elevadores Arhme, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 124,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—38.955.

ENCOFRADOS MARFRAN, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1384/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Claudio Castillo Martín y otro, se ha dictado auto de fecha 1 de junio de 2006 por el que se declara al ejecutado Encofrados Marfran, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe

de 44.408,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de junio de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—38.954.

EQUIPAMIENTOS TÉCNICOS COMERCIALES, S. A.

Los Administradores solidarios de esta sociedad, convocan a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las diecisiete horas treinta minutos del día 28 de julio de 2006, en el domicilio social, Lekunbiz Auzoa, 20, en Zamudio-Bizkaia, o en segunda convocatoria, el día 28 de julio de 2005, a las dieciocho horas, y, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas asimismo, de acuerdo con la normativa legal vigente, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria, o examinar dicha documentación en el domicilio social.

Zamudio, 12 de junio de 2006.—Los Administradores solidarios, Miguel Riobello García y Carlos León Peña.—39.350.

ESTACIONES DE SERVICIO, S. A.

El órgano de administración de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la carretera C-17, km 1,5, de Montcada i Reixac, el próximo día 31 de julio de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2004, así como de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación en su caso de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.—Aprobación en su caso de la gestión del órgano de administración.

A partir de la publicación de este anuncio, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como del informe de los Auditores de cuentas.

Montcada i Reixac, 16 de junio de 2006.—El Administrador único, Antonio Ortega Rodríguez.—39.587.